

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 47

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2016-1965 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave ganadera y estercolero.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de autorización en suelo rústico, relativo a la solicitud de don Jorge Lamadrid Vélez para construcción de nave ganadera y estercolero en suelo rústico en la parcela 309, polígono 2, del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 26 de febrero de 2016.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2016/1965